



RESOLUCIÓN SENATICs N° 116 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TECNOLÓGICO LAS JORNADAS DE INFORMÁTICA EN SALUD.-----

Asunción, 14 de setiembre del 2017

VISTO: La nota del Prof. Ing. Teodoro R. Salas Coronel, Decano de la Facultad Politécnica de la UNA, solicitando se declare de Interés tecnológico **LAS JORNADAS DE INFORMÁTICA EN SALUD**, que se realizará en la Facultad Politécnica los días 5 y 6 de octubre del 2017 a partir de las 8:00 hs.-----

CONSIDERANDO: Que, el evento tiene como objetivo compartir experiencias y dar a conocer los avances de la informática en Salud en Paraguay. Será el primer encuentro de profesionales de la salud, investigadores y desarrolladores para dialogar sobre temas afines a tecnología y salud. Se presentarán investigaciones realizadas por la Academia, el Gobierno y la Industria.-----

Que, la Ley 4.989 /2013 que crea la SENATICs, en el Art. 7° "Incentivar y promover el desarrollo, la investigación e innovación en las TICs para contribuir al crecimiento económico sostenible, la difusión de la cultura paraguaya y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional"; y una de sus atribuciones –Art. 12° Inciso p "Promover iniciativas y desarrollar actividades conducente al mejor conocimiento y aplicación de tecnologías en las comunidades del país".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1° Declarar de Interés Tecnológico **LAS JORNADAS DE INFORMÁTICA EN SALUD**, que se realizará en la Facultad Politécnica los días 5 y 6 de octubre del 2017 a partir de las 8:00 hs.-----

Artículo 2° Apoyar y difundir a nivel nacional la realización de la actividad referida en el Art.1°.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro –Secretario Ejecutivo